



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DE PROYECTO FOLIO N° 21187-7 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2011.**

JEKC/COJ/RGT/rgt.



EXENTA N° 668

CHILLAN, 23 OCT 2012

VISTO,

Estos Antecedentes; la Resolución Exentas N° 3757 de 20 de agosto de 2010 y sus modificaciones, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la línea de Comunicación y extensión para el Fomento de las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2011; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 01 de Septiembre de 2011, y su Resolución Exenta aprobatoria N°641 de fecha 02 de septiembre de 2011 ; el certificado de aprobación de actividades y de rendición financiera, suscrito por la Encargada de Fondos Concursables, el Encargado de la revisión financiera, y el Director Regional de fecha 01 de Octubre de 2012, el certificado de ejecución final suscrito por el Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío de fecha 23 de Octubre de 2012 .

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2011, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° **21187-7** Titulado "Itinerancia regional comedia musical TRASVESTI" cuyo responsable es **LIZARDO ERNESTO GUTIERREZ TORRES** , Rut número 10.720.268-4, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 01 de Septiembre de 2011 , el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 641 de fecha 02 de Septiembre de 2011.

Que, según consta en el Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera, del 01 de Octubre de 2012, suscrito por la Encargada de Fondos Concursables, el Encargado de la Revisión Financiera, y ratificado por el Director Regional, todos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito de lo anterior se emitió Certificado de Ejecución final suscrito por el Director regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Bío-Bío, con fecha 23 de Octubre de 2012, corresponde cerrar administrativamente la

carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo Nº 144 de 2011 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Nº106 del 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

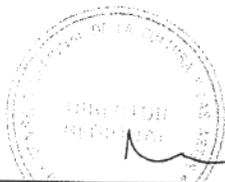
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito del Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera de fecha 01 de Octubre de 2012, indicado anteriormente y el Certificado de Ejecución Final suscrito por el Director Regional de fecha 23 de Octubre de 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio Nº **21187-7** Titulado "Itinerancia regional comedia musical TRASVESTI" cuyo responsable es **LIZARDO ERNESTO GUTIERREZ TORRES**, Rut número 10.720.268-4, correspondiente a la línea de Comunicación y extensión para el Fomento de las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



**JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGION DEL BIO-BIO**

Distribución:

- \_ Archivo General Resoluciones Dirección Regional
- Carpeta Proyecto.
- Técnico Sigfe Dirección Regional del Bío-Bío.
- Oficina de Partes Región del Bío-Bío.
- Responsable proyecto Folio Nº **21187-7**

OFICINA REGIONAL  
Teléfono: (42) 244016 – 219671 – 226703  
18 de Septiembre 1140  
CHILLÁN

OFICINA DE ENLACE  
Teléfonos: (41) 2221127 – 2224829  
Lincoyán 41 casa 3  
CONCEPCIÓN